

# **Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2020**

## **Corporación para el Fomento de la Educación Superior**

**Junio 2020**

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en Decreto 1499 de 2017 y al artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, y en el marco de la Política de Participación Ciudadana y el proceso de Rendición de Cuentas que hacen parte de la Dimensión 3 “*Gestión con valores para resultados*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Corporación para el Fomento de la Educación Superior presenta el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2020, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

## 1. MARCO DE REFERENCIA

### 1.1 Sobre la Política de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas.

La participación ciudadana, en el marco de la democracia, favorece la legitimidad de las decisiones, pues permite que los beneficiarios o afectados de la acción pública opinen, discutan y recomienden a la administración sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas.

La participación ciudadana es un diálogo constructivo y argumentado

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

entre la ciudadanía y las instituciones, en que se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

La participación ciudadana debe ser ejercida por todos, actuando en función de intereses generales y del bien común. Es importante recordar que todo ciudadano tiene el derecho y el deber de hacer control social, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

De esta forma, en la gestión pública, el ciudadano y la administración pública perciben la participación ciudadana desde dos perspectivas: derecho y deber, que les generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación:

En Colombia existen varios mecanismos de participación ciudadana, los cuales dan la opción de ejercer el derecho de participar del poder político, como lo consagra la Constitución Política de Colombia, en sus artículos:

**Artículo 40.** Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del Poder político.

**Artículo 103.** Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

De igual forma, todos los mecanismos de participación se encuentran

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

reglamentados por la Ley 134 de 1994, en la cual, se expone paso a paso, los requerimientos y las etapas de cada uno de ellos, así como las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones civiles. Adicionalmente, mediante la Ley 1757 de 2015, el Gobierno nacional dictó disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

De otra parte, el *Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG* – se constituye en el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. A través de este modelo, se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que se oriente hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor al ciudadano.

El modelo se operativiza a través de siete dimensiones, que articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Dimensión de “*Gestión para el resultado con valores*” agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos cuyo fin es permitirle a la Corporación para el Fomento de la Educación Superior realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, la Política de Participación Ciudadana se enmarca en la operación externa de como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

La Corporación para el Fomento de la Educación Superior, consciente de su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, y en cumplimiento de los lineamientos normativos que rigen la materia, diseña, mantiene y mejora espacios tendientes a garantizar la participación en el quehacer público de la Corporación durante todas las fases de la Gestión Pública.

En este sentido, realiza acciones tendientes a garantizar los derechos de los ciudadanos, para que participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; sean sujetos de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo, para participar de manera cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación, teniendo en cuenta que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento y reciban capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública.

### 1.1. Sobre la Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor ) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

La Ley 1757 de 2015 establece que la rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

El Manual Único de Rendición de Cuentas establece los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama

Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública.

Existen 4 principios básicos para la rendición de cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales:

- Actitud permanente del servidor público, lo que significa una amplia vocación de servicio del equipo humano que hace parte de la entidad.
- Continuidad y permanencia, lo que comprende la generación de espacios múltiples de rendición de cuentas, desde diferentes canales, tiempos y modalidades y su fortalecimiento con el paso del tiempo, logrando influenciar la gestión pública de la entidad.
- Apertura y transparencia, que transforma la noción de la rendición de cuentas de un simple deber institucional a una oportunidad para que la entidad mejore sus procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla, a partir de la percepción ciudadana y de los grupos de interés.
- Amplia difusión y visibilidad, que se traduce en múltiples canales de

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

comunicación capaces de informar a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la entidad.

Así mismo, este proceso se basa en 3 elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

**Información y lenguaje comprensible al ciudadano:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

**Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto; explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

**Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

La rendición de cuentas convierte en una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

La estrategia de rendición de cuentas de La Corporación para el Fomento de la Educación Superior dispone de diversos mecanismos para abordar cada una de las fases de información, diálogo y responsabilidad de manera permanente, reconociendo los principios y elementos anteriormente citados.

## **2. BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN 2019 EN LA CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Durante la vigencia de 2019 se llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas, el cual es un ejercicio permanente, transparente y que obedece al dialogo abierto que sostiene la Corporación para el Fomento de la Educación Superior con sus grupos de valor, en pro de fortalecer de manera participante e incluyente la manera como comunicamos, contamos y formamos alrededor de la rendición de cuentas.

En este sentido la entidad durante 2019 generó actividades de rendición de cuentas enmarcadas den el Manual Único de Rendición de Cuentas y la ley 1757 de 2015, incorporando talleres de formación a la comunidad en los diferentes mecanismos de la petición de cuentas y participación ciudadana, a través de un lenguaje claro y la generación de espacios de realimentación para la evaluación de la gestión pública.

En cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia de 2019 aprobando mediante Resolución 0014 de 2019, se desarrollaron las siguientes acciones:

<b>Actividad</b>	<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Público de valor</b>	<b>Cantidad</b>
------------------	--------------------------	-------------------------	-----------------

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020



<b>Actividad</b>	<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Público de valor</b>	<b>Cantidad</b>
Taller Cuentas y Cuentos	Taller formativo	Ciudadanos Tutores Becarios	12
Líderes que Transforman	Encuentro presencial	Empleados Contratistas	1
Facebook live	Conexión digital	Ciudadanos Tutores Becarios	1
Video de rendición de cuentas	Publicación de la rendición de la gestión	Ciudadanos Tutores Becarios	3
Foro académico "Promoviendo el acceso a la educación superior en las regiones de Antioquia"	Encuentro presencial	Ciudadanos Tutores Becarios	1

## 2.1. Talleres cuentas y cuentas:

Un encuentro para los beneficiarios, tutores y comunidad en general para capacitarlos acerca de la rendición y petición de cuenta como mecanismo de participación ciudadana. La entidad realizó 13 talleres presenciales alrededor de la participación ciudadana, el ejercicio de la petición de cuentas y la gestión institucional, enmarcando el contenido en el siguiente marco normativo:

- Ley 1757 de 2015 artículo 48 en adelante, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

a la participación democrática”

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Para facilitar ejercicios de formación y rendición de cuentas permanente alrededor de la gestión institucional que realizó la Corporación para el Fomento de la Educación Superior durante el 2019, permitiendo un proceso de divulgación permanente de manera reciproca.

Los talleres se dictaron de manera presencial en las 9 subregiones de Antioquia y se reunieron a un total de 215 asistentes distribuidos en 12 eventos así:

<b>Fecha</b>	<b>Subregión</b>	<b>Municipio</b>	<b>Talleres</b>
26/07/2019	Bajo Cauca	Caucasia	3
09/08/2019	Norte	Santa Rosa de Osos	1
14/08/2019	Oriente	Rionegro	1
13/09/2019	Occidente	Santa Fe de Antioquia	1
09/10/2019	Nordeste	Amalfi	1
19/10/2019	Magdalena Medio	Puerto Berrío	1
31/10/2019	Suroeste	Andes	1
08/11/2019	Urabá	Necoclí	1
15/11/2019	Valle de Aburrá	Medellín	2
<b>Talleres totales</b>			<b>12</b>

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

Para realizar el proceso de convocatoria, se diseñó la estrategia denominada: Taller Cuentas y Cuentos, donde se invitó a la ciudadanía, becarios y tutores a participar de las actividades a través de correos masivos y redes sociales.

## 2.2 Líderes que transforman:

Durante la vigencia de 2019, la entidad realizó el evento interno de rendición de cuentas donde cada una de las áreas hacia un recuento de las actividades y acciones cumplidas durante el primer semestre de 2019, en función del cumplimiento de los planes institucionales; además se realizó un proceso de formación sobre comunicación asertiva, liderazgo y empoderamiento para lograr que cada uno de los colaboradores y contratistas de la entidad se alineen con experiencias transformadoras desde la educación y la labor misional de cara a la comunidad que realiza la Corporación. Esta jornada de socialización interna sobre la gestión de la vigencia 2018 es estratégica para fomentar la cultura de la rendición de cuentas.

Se realizó una evaluación de percepción sobre la cultura de rendición de cuentas, con la finalidad de evaluar la percepción de empleados y contratistas alrededor del ejercicio de rendición de cuentas de los 23 asistentes, se solicitó a 10 de ellos de manera aleatoria, responder la encuesta.

## 2.3 Facebook Live:

Como una estrategia comunicativa de conexión con los públicos de valor de manera directa para contar la gestión de la entidad, durante el 2019, la entidad realizó una conexión de Facebook Live para contar

<p><b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora</p>	<p><b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora</p>	<p><b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero</p>
<p><b>Fecha:</b> 08/06/2020</p>	<p><b>Fecha:</b> 08/06/2020</p>	<p><b>Fecha:</b> 08/06/2020</p>

la gestión de la entidad y resolver dudas de la comunidad acerca de la convocatoria del programa de Becas Regiones 2019-2, para este evento se realizó una invitación a la conexión. Durante la transmisión se realizaron respuestas de preguntas en vivo, en este orden de ideas se relaciona a continuación los resultados obtenidos con la conexión:

<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>
Número de personas alcanzadas	4.523
Número de interacciones	415
Número de comentarios	12
Número de me gusta	39
Número de reproducciones	977
Número de veces compartido	7
Fecha de realización:	21 de mayo

#### **2.4 Video de rendición de cuentas:**

Durante la vigencia 2019, la entidad realizó y publicó 3 videos de rendición de cuentas en cabeza de la Directora Ejecutiva, alrededor de tres temas coyunturales que impactan la gestión de la entidad:

- Plan de acción
- Simplificación de Trámites
- Gestión misional y de gobierno

En los videos se entregaron las cifras, porcentajes de cumplimiento y las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la misión institucional, los cuales obtuvieron los siguientes resultados en

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

términos de interacción en redes sociales:

<b>Video</b>	<b>Red social</b>	<b>Número visualizaciones</b>	<b>Número de interacciones</b>
Plan de Acción	Youtube: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=GX7fbnL0qJY">https://www.youtube.com/watch?v=GX7fbnL0qJY</a>	28	0
Simplificación de Trámites	Youtube: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=HHHOk7D4nG4">https://www.youtube.com/watch?v=HHHOk7D4nG4</a>	30	1
Gestión misional y de gobierno	Youtube: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=HBAU2DtcnEU">https://www.youtube.com/watch?v=HBAU2DtcnEU</a>	39	0

**Necesidades de Información para la rendición de cuentas:** Con la finalidad de identificar las necesidades que tienen los diferentes públicos de valor de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, la entidad desarrolló una encuesta electrónica y la compartió en sus redes sociales, orientándola a conocer los temas, aspectos y contenidos relevantes de la entidad y que señala el Manual Único de Rendición de cuentas.

## **2.5 Foro académico entorno a la Educación Superior en el departamento de Antioquia.**

Este foro tuvo como objetivo evidenciar las acciones desarrolladas por la Corporación en el cumplimiento de la Política Pública de Acceso,

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

Permanencia y graduación en la Educación Superior.

En el marco del Servicio al Ciudadano, durante la vigencia de 2019, la entidad realizó una encuesta de percepción ciudadana para evaluar la atención recibida a través de los canales de atención de la entidad y se optimizó la trazabilidad de los canales de atención de la entidad, a través de la mejora del formulario de registro de atención a la ciudadanía.

En conclusión el ejercicio de rendición de cuentas es un compromiso con la transparencia, el dialogo y la ciudadanía de la entidad en sí misma, como una manera de construir escenarios incluyentes de participación y construcción conjunta de las actividades de la entidad, en función de lo que implica la planeación, formulación y ejecución de planes y políticas de la entidad en favor de la comunidad antioqueña, en procura de cumplir las disposiciones que determina la Política Pública de Educación Superior en el Departamento.

Bajo esta realidad, la Corporación esta llamada para tener en cuenta las percepciones de los grupos de valor relacionadas en este documento, para sus ejercicios de planeación e implementación de planes, políticas y proyectos, lo cual facilita entre otros aspectos, construir de manera conjunta, colaborativa y participativa dándole cumplimiento a las disposiciones legales que enmarcan el ejercicio de la rendición de cuentas.

### 3. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL 2020

Mediante la Resolución 012 de 2020, se adopta el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020* de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, en su *componente 3 – Estrategia de Rendición de Cuentas*, plantea

<p><b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora</p>	<p><b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora</p>	<p><b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero</p>
<p><b>Fecha:</b> 08/06/2020</p>	<p><b>Fecha:</b> 08/06/2020</p>	<p><b>Fecha:</b> 08/06/2020</p>

entre sus mecanismos el de Diálogo como el conjunto de espacios que permiten a la Entidad retroalimentar su gestión y canalizar sus aportes, percepciones, opiniones y expectativas en la toma de decisiones institucionales. Además de su *componente 4 – Estrategia de Servicio al Ciudadano* se establece el Fortalecimiento de los canales de atención, que se articulan con las estrategias de participación ciudadana.

Conforme a lo dispuesto en la política de Participación Ciudadana expuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y en la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, la estrategia de participación ciudadana 2020 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, permiten que en estos espacios se faciliten el ejercicio del control social a la gestión pública y contribuye al desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. A continuación, se dan a conocer las estrategias de participación ciudadana:

A continuación, se enuncian las actividades para cada uno de las componentes asociadas a la Política de Participación ciudadana

### 3.1 Componente Rendición de Cuentas:

<b>Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible.</b>	
<b>Meta</b>	Reunión de los datos, estadísticas e información de gestión de acuerdo con lo que determina el Manual Único de Rendición de cuentas versión 2.
<b>Actividad</b>	Informe de gestión con los datos, estadísticas e información de gestión de

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

	acuerdo con lo que determina el Manual Único de Rendición de cuentas versión 2
<b>Fecha ejecución</b>	31/01/2020

**Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

<b>Meta</b>	Informe de los eventos de rendición de cuentas para contarle a la comunidad la gestión de la entidad.
<b>Actividad</b>	Realizar dos eventos de rendición de cuentas para contarle a la comunidad la gestión de la entidad.
<b>Fecha ejecución</b>	30/06/2020 31/12/2020

**Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

<b>Meta</b>	<p>*Informe de la estructura temática y metodológica sobre el taller virtual para capacitar a la comunidad de interés de la Corporación en la cultura de rendición de cuentas y petición de cuentas.</p> <p>*Realizar 5 talleres presenciales en diferentes subregiones del departamento para capacitar a la comunidad en la cultura de rendición de cuentas y petición de cuentas.</p>
<b>Actividad</b>	<p>*Realizar un taller virtual para capacitar a la comunidad de interés de la Corporación, en la cultura de rendición de cuentas y petición de cuentas.</p> <p>*Realizar 5 talleres presenciales en diferentes subregiones del departamento</p>

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020



	<b>PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Código:</b> GDE-PL-01
		Versión: 01
		Página 17 de 18

	para capacitar a la comunidad en la cultura de rendición de cuentas y petición de cuentas.
<b>Fecha ejecución</b>	31/12/2020

#### 4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En términos generales, la *Estrategia de Participación Ciudadana 2020* de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se compone de 9 metas y nueve actividades que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

El liderazgo de la estrategia es asumido por la Dirección Ejecutiva, las subdirecciones, como el área líder atención al ciudadano en la Entidad. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo de trabajo, el cual involucra tanto a áreas misionales como transversales de la Corporación.

Teniendo en cuenta que la estrategia de participación ciudadana hace parte de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2020, el monitoreo se adelantará en ciclos Cuatrimestrales (3 para el total de la vigencia), por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través del instrumento de reporte que se defina para el PAAC. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno.

#### CONTROL DE CAMBIOS

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020

No.	Versión Inicial	Breve descripción del cambio	Versión Final	Fecha
		No Aplica. Es la primera versión del Procedimiento	01	08/06/2020

<b>Elaboró:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Revisó:</b> Janeth Gutiérrez/ Alexandra Agudelo Subdirección Administrativa y Financiera Massiel Irina Valencia / Comunicadora	<b>Aprobó:</b> Julio Cesar Rodríguez Quiroz Subdirector Administrativo y Financiero
<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020	<b>Fecha:</b> 08/06/2020